MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00471

Santa Fe, 19 DIC 2018

V I S T O:

El Expediente N° FG 000674/2018 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la adscripción de la fiscal Natalia Benvenuto a la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16, inciso 1) de la ley 13.013 establece las atribuciones y funciones del Fiscal General, entre las que se encuentran la de ejercer la representación legal del Ministerio Público de la Acusación, determinar la política general de la institución y fijar los criterios generales para el ejercicio de la persecución penal.

Que así también el inc. 7 del mismo artículo, prevé que es atribución del Fiscal General realizar traslados, conceder licencias y aplicar sanciones a los miembros del MPA.

Que el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal, ha designado a la Dra. Benvenuto como Jefa de la Unidad Fiscal de delitos económicos y complejos y fiscal coordinadora de los distritos del interior de dicha Circunscripción.

Que en la actualidad la sede Cañada de Gómez cuenta con dos fiscales titulares, los Dres. Santiago Tosco -Jefe de la Unidad Fiscal- y Gabriela Lescano, resultando suficiente para un correcto funcionamiento de la referida sede.

Que para un mejor desenvolvimiento de la función de

persecución penal y un más eficiente abordaje de la carga de trabajo tornan conveniente adscribir y asignarle funciones a la Dra. Benvenuto en la sede Rosario para desempeñar las tareas inherentes a su cargo.

Que dicha adscripción resulta viable atendiendo a que la Dra. Benvenuto ha brindado su consentimiento sobre tal modificación de su lugar de trabajo y que la misma no implicaría resentir el normal y correcto funcionamiento de la Unidad Fiscal Cañada de Gómez.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo previsto por el artículo 16 siguientes y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la adscripción de la señora fiscal Natalia Benvenuto a la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la fiscal Benvenutto, al Fiscal Regional Patricio Serjal y a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE